AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con el Decreto No. 00653 del 16 de Diciembre de 2019. "*Por medio del cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación del Departamento del Quindío*" y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"COMPRA DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 CON BLINDAJE NIVEL III A CON MATERIALES LIVIANOS, DEBIDAMENTE DOTADAS Y EQUIPADAS, PARA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y APOYAR LABORES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA UNP (APROBADO POR COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO)."**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y valor señalado en el presupuesto oficial, se trata de un proceso de **LICITACIÓN PUBLICA,** señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 1, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso no superará la vigencia 2022. Término en el cual el CONTRATISTA deberá entregar a entera satisfacción del CONTRATANTE, los vehículos objeto del contrato.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA Y FORMA DE LA MISMA

Conforme a lo señalado en el cronograma del pliego electrónico del SECOP II.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este proceso se estima en la suma de **SETECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS DE PESOS MCTE ($ 704.436.419)**.

Nota 1: Los anteriores valores incluyen el precio del blindaje, del vehículo para blindar, de los requerimientos adicionales y de cada accesorio o adecuación en la operación secundaria, es el precio ofrecido en la cotización por el proveedor, el cual debe estar expresado en pesos colombianos e incluir el IVA y el impuesto al consumo cuando apliquen.

5. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De acuerdo al presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato, el proceso de selección **NO** se podrá limitar a mipymes.

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en pesos COL	$457.297.264

Presupuesto Oficial	$704.436.419
Aplica / No aplica	**NO APLICA**

6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo I "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional" del Título IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el exterior y con organismos de cooperación del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos establecidos en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente "*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables al proceso de contratación que están diseñando, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos*"

La Entidad Departamental realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE ?	ENTIDAD ESTAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIONES APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
			SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	NO

	Guatemala	SI	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	NO

NOTA 1: Respecto a los plazos señalados en los acuerdos comerciales, que aplican en cada caso del presente proceso, se aclara que, para el Departamento del Quindío, se aplicará la excepción que se contempla en la reducción del plazo, ya que la información del presente proceso fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitacion No. 004 de 2022.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

9. CRONOGRAMA PROCESO DEL PROCESO

El cronograma que regirá el presente proceso de selección será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó componente jurídico: Nathalia Pinzón Giraldo Abogada Contratista. SJC
Revisó: Rodrigo Soto Herrera– Director de Contratación. SJC